

## **Acta Acuerdo N°1**

### **Temática de Trabajo: Investigación Educativa**

En el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto, celebrado el 30 de noviembre de 2011 y en virtud de lo establecido en su Cláusula Cuarta, se suscribe la presente Acta Acuerdo con la finalidad de definir las acciones a desarrollar conjuntamente entre ambas instituciones con relación a esta temática. Con este sentido se establecen los siguientes acuerdos de trabajo conjunto:

- a) Diseño y puesta en marcha de la primera convocatoria a proyectos de investigación con las siguientes características:
  - i. Que aborden la temática de la enseñanza y el aprendizaje en matemática, lengua castellana, ciencias naturales y ciencias sociales.
  - ii. Que respondan a problemáticas planteadas como prioritarias tanto por el Ministerio de Educación de Córdoba, como por la Universidad Nacional de Río Cuarto.
  - iii. Que sean diseñados y ejecutados por equipos integrados por profesores de la UNRC y de los ISFD de la región sur de la provincia.
  - iv. Que sean evaluados por una Comisión de Evaluación integrada por miembros designados por ambas instituciones, que acrediten antecedentes pertinentes a las investigaciones presentadas.
  - v. Que los recursos económicos para su desarrollo se obtengan a partir de la gestión de ambas partes.

Asimismo se establece el siguiente cronograma general para esta convocatoria:

- Primera etapa 2012: definición del documento de la convocatoria
  - Segunda etapa 2012: publicación de la convocatoria, presentación de proyectos y evaluación
  - Año 2013/2014: desarrollo de los proyectos de investigación y acciones de acompañamiento e intercambio.
  - Primera etapa 2015: acciones de difusión y transferencia de resultados a la comunidad educativa de ambos subsistemas.
- b) Elaboración de una base de datos sobre antecedentes en investigación sobre enseñanza y aprendizaje de las áreas básicas, en ambos subsistemas.

Respecto de la elaboración de la base de datos se propone como objetivo sistematizar conocimientos que, como insumos, aporten a las decisiones para el diseño y ejecución de la convocatoria referida en el ítem a.

- c) A los fines de concretar las acciones acordadas, se conforma una Comisión de Trabajo integrada por:

#### **Por la Dirección General de Educación Superior**

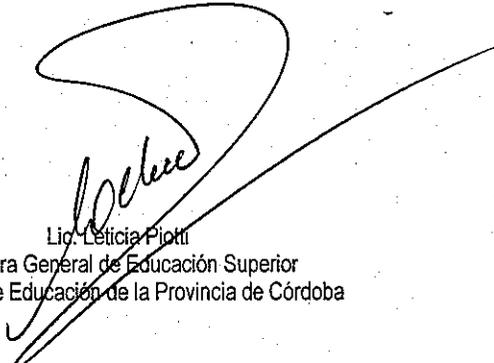
- a. Prof. Marcelo Fabián López, DNI 18562593, Integrante del Equipo Técnico Asesor de la DGES:
- b. Mgtr. Roxana Mercado, DNI 17544639, Referente de Investigación de la DGES
- c. Lic. Ernesto Olmedo, DNI: 23646787, director de la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza (Río Cuarto);

#### **Por la Universidad Nacional de Río Cuarto:**

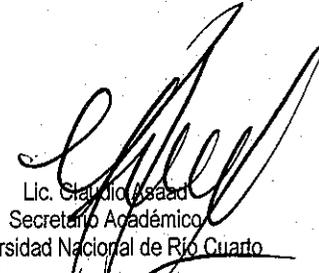
- a. Lic Silvia Etchegaray, DNI 11432705 miembro del equipo de conducción de Secretaría Académica de la UNRC.

- b. Prof. Ana Vogliotti, DNI 11471190 Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas (UNRC),
- c. Prof. Teresa Quintero, DNI 17921929 Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales (UNRC)

A los 5 días del mes de septiembre de 2012, en prueba de conformidad, se suscriben dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.



Lic. Leticia Piotti  
Directora General de Educación Superior  
Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba



Lic. Claudio Asaad  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Río Cuarto  
**Prof. CLAUDIO ASAAD**  
Secretario Académico - U.N.R.C.



Las partes declaran y se comprometen a desarrollar actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones."

